

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.208

Sábado 26 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2677297

EXTRACTO

VERONICA TORREALBA COSTABAL, Notario Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, IVAN TORREALBA ACEVEDO, con oficio en Huérfanos número 979, oficina número 501, Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 9 de Julio de 2025, ante el Titular de esta Notaría don Iván Torrealba Acevedo, se redujo Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad COMERCIAL V.P.A. S.A. RUT 88.995.000-5, realizada con fecha 09 de julio de 2025, que acordó la transformación de dicha sociedad en una Sociedad por Acciones, de cuyo estatuto se extracta: Accionistas: Cristobal Armas Palma, cédula de identidad N°9.490.394-7 y Catalina Armas Palma, cédula de identidad número 13.436.137-9, VON DUCH S.A RUT 96.573.690-5, todos domiciliados en Avenida Salvador Allende 555, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Nombre: "VPA SpA" pudiendo usar indistintamente el nombre de fantasía "VPA SpA". Domicilio: ciudad de Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización, distribución, importación, exportación, elaboración, arriendo y compraventa al por mayor y al por menor de toda clase de bienes, productos, artículos, implementos, insumos y equipos relacionados con el deporte, la actividad física, la salud, el bienestar y la vida saludable. Asimismo, podrá desarrollar actividades de prestación de servicios de asesoría, consultoría, capacitación, organización de eventos, representación de marcas, y en general toda clase de actividades conexas, complementarias o accesorias que tengan relación con los fines antes indicados. La sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones y celebrar todos los actos y contratos civiles o comerciales que sean necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. La sociedad podrá, además, realizar toda clase de actos y contratos civiles o comerciales que sean necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. Igualmente, podrá participar en otras sociedades o asociaciones, ya sea como socia o accionista; e invertir y rentar en bienes muebles e inmuebles y cualquier otra actividad relacionada con las anteriores y que acuerden los accionistas.- Capital: \$34.300.000 y está dividido en 34.300 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una misma y única serie, las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas de la siguiente manera: Uno.- Cristóbal Armas Palma, con 8.575 acciones, equivalente a un 25% del capital social; Dos.- Catalina Armas Palma, 8.575 acciones, equivalente a un 25 del capital social; y Tres.- VON DUCH S.A. con 17.150, equivalentes al restante 50% del capital social. En consecuencia, el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Administración y el uso de la razón social corresponderá indistintamente sin ninguna limitación Cristobal Armas Palma y doña Catalina Armas Palma, quienes estarán investidos de todas las facultades de administración, y de disposición de bienes, que no sean privativas de la Junta de Accionistas o con limitaciones señaladas en estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 17 de julio de 2025.

CVE 2677297

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

